



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 2 de noviembre de 2004

VISTO el Artículo 72°, inc. d) del Estatuto Universitario y el Artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Rector citar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, expresando el objeto de la convocatoria.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para el día 8 de noviembre de 2004, a las 14 horas, en la Sala de ese órgano de gobierno a los fines de considerar el siguiente orden del día:

- a) Informe del Rector.
- b) Proclamación de los candidatos electos en representación de los claustros:
Docente, Estudiantil, Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios.

ARTICULO 2°: En caso de no contar con quorum para sesionar, se cita para el día 9 de noviembre a las 14 horas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 800/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Brinácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES